

CALENDARIO **TRIBUTARIO** 2023

Planifica el **pago de tus impuestos**
y obligaciones con el Departamento



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS (Origen nacional)

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	16 de enero
Enero	15 de febrero
Febrero	15 de marzo
Marzo	17 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	15 de junio
Junio	17 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	15 de septiembre
Septiembre	17 de octubre
Octubre	15 de noviembre
Noviembre	15 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL

(Guías de tránsito para cervezas de origen nacional)

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	16 de enero
Enero	15 de febrero
Febrero	15 de marzo
Marzo	17 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	15 de junio
Junio	17 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	15 de septiembre
Septiembre	17 de octubre
Octubre	15 de noviembre
Noviembre	15 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA


UNIDOS

IMPUESTO DE REGISTRO

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	16 de enero
Enero	15 de febrero
Febrero	15 de marzo
Marzo	17 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	15 de junio
Junio	17 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	15 de septiembre
Septiembre	17 de octubre
Octubre	15 de noviembre
Noviembre	15 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

SOBRETASA A LA GASOLINA

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	18 de enero
Enero	20 de febrero
Febrero	21 de marzo
Marzo	18 de abril
Abril	18 de mayo
Mayo	20 de junio
Junio	18 de julio
Julio	18 de agosto
Agosto	18 de septiembre
Septiembre	18 de octubre
Octubre	20 de noviembre
Noviembre	18 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

DEGUELLO DE GANADO MAYOR

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (I.U.E)

Declaración mensual

Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	10 de enero
Enero	10 de febrero
Febrero	10 de marzo
Marzo	10 de abril
Abril	10 de mayo
Mayo	13 de junio
Junio	10 de julio
Julio	10 de agosto
Agosto	11 de septiembre
Septiembre	10 de octubre
Octubre	10 de noviembre
Noviembre	11 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Declaración mensual



Periodo Gravable

Fecha límite año 2023

Diciembre (2022)	16 de enero
Enero	14 de febrero
Febrero	14 de marzo
Marzo	18 de abril
Abril	15 de mayo
Mayo	15 de junio
Junio	17 de julio
Julio	15 de agosto
Agosto	14 de septiembre
Septiembre	13 de octubre
Octubre	16 de noviembre
Noviembre	15 de diciembre

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Declaración anual



ETAPA

Fecha límite año 2023

Con descuento por pronto pago

1 de enero al 21 de abril

Sin descuento sin sanción

22 de abril al 21 de julio

Con sanción

22 de julio en adelante

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link **<https://antioquia.gov.co/portal-tributario>** encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

ESTANDO AL DÍA
GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN EN EL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS



Declaración anual

Periodo Gravable

Año 2022

Fecha límite año 2023

31 de enero

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN EN EL MONOPOLIO DE INTRODUCCIÓN DE ALCOHOLES CON DESTINO A LA FABRICACIÓN DE LICORES

Declaración anual



Periodo Gravable

Año 2022

Fecha límite año 2023

31 de enero

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link **<https://antioquia.gov.co/portal-tributario>** encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES (origen nacional)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023
24	16 al 31 de Diciembre de 2022	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	20 de enero	13	1 al 15 de julio	21 de julio
2	16 al 31 de enero	6 de febrero	14	16 al 31 de julio	8 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	22 de agosto
4	16 al 28 de febrero	6 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	21 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	5 de octubre
7	1 al 15 de abril	20 de abril	19	1 al 15 de octubre	20 de octubre
8	16 al 30 de abril	5 de mayo	20	16 al 31 de octubre	7 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	23 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO (origen nacional)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023
24	16 al 31 de Diciembre de 2022	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	20 de enero	13	1 al 15 de julio	21 de julio
2	16 al 31 de enero	6 de febrero	14	16 al 31 de julio	8 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	22 de agosto
4	16 al 28 de febrero	6 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	21 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	5 de octubre
7	1 al 15 de abril	20 de abril	19	1 al 15 de octubre	20 de octubre
8	16 al 30 de abril	5 de mayo	20	16 al 31 de octubre	7 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	23 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos.**
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

PARTICIPACIÓN EN EL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS (origen nacional)

Declaración quincenal

Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023
24	16 al 31 de Diciembre de 2022	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	20 de enero	13	1 al 15 de julio	21 de julio
2	16 al 31 de enero	6 de febrero	14	16 al 31 de julio	8 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	22 de agosto
4	16 al 28 de febrero	6 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	21 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	5 de octubre
7	1 al 15 de abril	20 de abril	19	1 al 15 de octubre	20 de octubre
8	16 al 30 de abril	5 de mayo	20	16 al 31 de octubre	7 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	23 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



PARTICIPACIÓN EN EL MONOPOLIO DE ALCOHOLES POTABLES CON DESTINO A LA FABRICACIÓN DE LICORES

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023
24	16 al 31 de Diciembre de 2022	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	20 de enero	13	1 al 15 de julio	21 de julio
2	16 al 31 de enero	6 de febrero	14	16 al 31 de julio	8 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	22 de agosto
4	16 al 28 de febrero	6 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	21 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	5 de octubre
7	1 al 15 de abril	20 de abril	19	1 al 15 de octubre	20 de octubre
8	16 al 30 de abril	5 de mayo	20	16 al 31 de octubre	7 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	23 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos.**
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES) (licorera oficial o departamental)

Declaración quincenal



Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023	Quincena #	Periodo gravable	Fecha límite 2023
24	16 al 31 de Diciembre de 2022	5 de enero	12	16 al 30 de junio	5 de julio
1	1 al 15 de enero	20 de enero	13	1 al 15 de julio	21 de julio
2	16 al 31 de enero	6 de febrero	14	16 al 31 de julio	8 de agosto
3	1 al 15 de febrero	20 de febrero	15	1 al 15 de agosto	22 de agosto
4	16 al 28 de febrero	6 de marzo	16	16 al 31 de agosto	5 de sep.
5	1 al 15 de marzo	21 de marzo	17	1 al 15 de sep.	20 de sep.
6	16 al 31 de marzo	5 de abril	18	16 al 30 de sep.	5 de octubre
7	1 al 15 de abril	20 de abril	19	1 al 15 de octubre	20 de octubre
8	16 al 30 de abril	5 de mayo	20	16 al 31 de octubre	7 de noviem.
9	1 al 15 de mayo	23 de mayo	21	1 al 15 de noviem.	20 de noviem.
10	16 al 31 de mayo	5 de Junio	22	16 al 30 de noviem.	5 de diciem.
11	1 al 15 de junio	20 de Junio	23	1 al 15 de diciembre	20 de diciem.

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Participación en el monopolio de Alcoholes potables con destino a la fabricación de licores (Origen extranjero)

Participación en el monopolio de licores destilados (Origen extranjero)

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares (Origen extranjero)

Impuesto al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas (Origen extranjero)

Impuesto al consumo de cigarrillos Y tabaco elaborado (Origen extranjero)



Declaración inmediata

Periodo gravable

N/A

Fecha límite año 2023

Al momento de la introducción de productos gravados al país.

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (SUJETOS PASIVOS DIFERENTES A LA LICORERA OFICIAL O DEPARTAMENTAL)



Periodo gravable

N/A

Fecha límite año 2023

Al momento de que se expida el acta de elementos de señalización para los productos sometidos al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o a la participación porcentual en el monopolio de licores destilados

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL (GUÍAS DE TRÁNSITO PARA CERVEZAS ORIGEN EXTRANJERO)

Declaración inmediata



Periodo gravable

N/A

Fecha límite año 2023

Al momento de la expedición de la Guía de Tránsito para la movilización de cervezas de origen extranjero

APRECIADO CONTRIBUYENTE RECUERDE:

- Presentar su declaración dentro de las **fechas límites establecidas para evitar sanciones e intereses** por mora.
- Presentar su declaración en los **formatos preestablecidos por la Subsecretaría de Ingresos**.
- Adjuntar con la declaración todos los **soportes exigidos**, los cuales están establecidos en el Estatuto de Rentas.
- En el link <https://antioquia.gov.co/portal-tributario> encontrará información de su interés relacionada con el pago de sus tributos.

COMPRANDO LEGAL
**GANAMOS LOS
ANTIOQUEÑOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA



UNIDOS